



**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de los Servicios de la Dirección de Obra para la construcción de un Colegio de Enseñanza Infantil de 6 unidades y comedor en el Bercial**

1.- Objeto del contrato	Servicio de asistencia técnica para la Dirección de Obra de un COLEGIO DE ENSEÑANZA INFANTIL DE 6 UNIDADES Y COMEDOR EN EL BERCIAL
2.- Clasificación	CPA-2002 : 742021 CPV: 74200000-5
3.- Presupuesto de licitación	Valor estimado: 43.965,52 € 16 % IVA 7.034,48 € Det. Precio : Tanto alzado
4.- Nº Proyecto de inversión	08-2-42-228-103
5.- Crédito presupuestario	2008/422.28.622.00
6.- Financiación y Anualidades	2008 51.000,00 € 2009
7.- Plazo de ejecución	Duración del contrato de obras ( hasta elaboración de la liquidación)
8.- Plazo de garantía	No procede
9.- Procedimiento y forma de adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tramitación : Urgente</li> <li>▪ Procedimiento : Negociado</li> <li>▪ Forma : Sin publicidad</li> </ul>
10.- Obligaciones del contratista	Las definidas específicamente para el objeto de la asistencia técnica en las disposiciones legales siguientes:  Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público Reglamento de la Ley de Contratos, aprobado por RDL 1098/2001. LOE ( Ley 38/1999)
11.- Solvencia	<p><i>Técnica:</i> Titulación de arquitecto superior</p> <p><i>Económica:</i> La correspondiente a la póliza de seguros</p>
12.- Revisión de precios	No procede.
13.- Garantía	No se exige
14.- Valoración y pago	Por anualidades y en proporción a la obra ejecutada.
15.- Pólizas de seguros	Seguro de responsabilidad civil profesional por importe superior a 150.000 €
16.- Penalidades	No procede
17.- Programa de trabajo	No se exige
18.- Plazo de garantía	No procede ( salvo las concurrentes con el plazo de garantía de la obra)
19.- Subcontratación	Se autoriza

Getafe 26 de mayo de 2008  
 EL JEFE DE NEGOCIADO DE PROYECTOS  
  
 Fdo. Armando García Juliana

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
 Documento aprobado por acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de  
 19 JUN 2008  
 LA SECRETARIA GENERAL  
  
 Fdo.: Concepción Muñoz Yebra